

Secretaría
Alcalde

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

OTROS DATOS

Código para validación: P6RN1-T2D7K-B7617

Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:16:26

Página 1 de 1



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:
Moción 1 Pleno de Septiembre

Documentos aportados:

MOCION_BUS_URBANO.pdf (F07F6267DD8DB5EACB2D58E93769FC73E47DB974)

2665721 P6RN1-T2D7K-B7617 54E512E70F85CAF98685D5004032A86FDC06637A El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, OID.2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E OLGAMARIA, JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=RetAETIAEA10030/PUESTO 142338/12072021092051 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/09/2022 13:39:00.

OTROS DATOS

Código para validación: 35AIN-NG419-JLC32
Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:16:05
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665718 35AIN-NG419-JLC32 D1974047DE717C931BDA2426492F498FDEF3B27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, DN=ARDOZ, O=D 2.5.4.97+VATES-V88436001, CN=SZT15395E OLA MARY JIMENEZ (E: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-5211339E, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/42338/1207202109051 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-ROM, C=ES) el 22/09/2022 13:39:00.

Grupo de Concejalas

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS

Torrejón de Ardoz

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN SOLICITANDO UN BONO DE 10 VIAJES GRATUITO EN LOS AUTOBUSES URBANOS DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Real Decreto-Ley 11/2022, de 25 de junio, recoge una subvención de un 30% de todos los títulos multiviaje existentes en los servicios de transporte público colectivo terrestre, ya sean de competencia estatal, autonómica o local, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, una medida que fomenta el uso del transporte público colectivo en la movilidad obligada cotidiana.

Para llevarlo a cabo, la Administración General del Estado hará una transferencia a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que presten el servicio regular de transporte público urbano y que se comprometan a reducir el precio de los títulos multiviaje.

Desde el Gobierno de España se han habilitado 200 millones de euros para sufragar el coste de este descuento en el transporte colectivo.

El coste de este descuento del 30% queda por tanto asumido por los presupuestos estatales, pero el descuento queda abierto a que Comunidades y Ayuntamientos puedan ampliarlo. Así, las Comunidades de Castilla La Mancha, La Rioja, Catalunya, Canarias y Baleares decidieron ampliar los descuentos hasta el 50%. En la Comunidad de Madrid, el descuento del 50% solo se aplica a los abonos mensuales, quedando fuera el billete de 10 viajes.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: 35AIN-NG419-JLC32
Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:16:05
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665716_35AIN-NG419-JLC32-D1974047DE717C3931BDA2426492F498FDEF3827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, DN=21.3399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Description=RAFAELTAREA10030PUERTO 1423397207202093051 (CN=AG Representación, OU=UCERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/09/2022 13:39:00.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



A nivel municipal, son varios los Ayuntamientos que han complementado el descuento estatal del 30%, mejorándolo. Es el caso de Sevilla, Málaga, Córdoba, Burgos, etc. En cuanto a los trenes de Cercanías, el Gobierno de España decretó su gratuidad entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

La situación económica derivada de la guerra en Ucrania, con un importante incremento de los precios de la energía hace necesario tomar iniciativas que protejan directamente a las familias, a los trabajadores y trabajadoras, y a los estudiantes que diariamente se desplazan a sus lugares de trabajo o estudio. La gratuidad de los trenes de Cercanías es una gran noticia para miles de torrejones y torrejones que a diario se desplazan a Madrid para acudir al trabajo o a estudiar, pero estos descuentos se han quedado en solo un 30% en los autobuses urbanos de Torrejón de Ardoz. El 30% decretado por el Gobierno de España y soportado por los presupuestos del estado y no ampliado ni por la Comunidad de Madrid ni por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que no hacen ninguna aportación económica a ese descuento.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que destine una partida presupuestaria para ampliar el descuento del Gobierno de España sobre los billetes de 10 viajes del servicio urbano de autobuses para que sea gratuito hasta, al menos, el 31 de diciembre de 2022.
- Instar a la Comunidad de Madrid a que amplíe, como mínimo, al 50% el descuento en todos los títulos de transporte multivaje, también en los bonos de 10 viajes.

Torrejón de Ardoz a 22 de Septiembre de 2022

52113399E OLGA Firmado digitalmente por
MARIA JIMENEZ 52113399E OLGA MARIA
(R: V88436001) JIMENEZ (R: V88436001)
Fecha: 2022.09.22
13:25:22+02'00'

Fdo. Olga Jiménez Velado
Portavoz Grupo Municipal
Podemos Torrejón de Ardoz

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

:00

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

OTROS DATOS

Código para validación: P6RN1-T2D7K-B76I7

Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:16:26

Página 1 de 1



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ
Dirección PLAZA Mayor Número 1
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID
Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO
Modalidad: Solicitud telemática general
Descripción:
Moción 1 Pleno de Septiembre

Documentos aportados:

MOCION_BUS_URBANO.pdf (F07F6267DD8DB5EACB2D58E93769FC73E47DB974)

OTROS DATOS
Código para validación: 35AIN-NG419-JLC32
Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:16:05
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2665718 35AIN-NG419-JLC32 D1974D47DBE717C3931BDA2426492F498FDEF9B27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de una firma electrónica de los datos de este documento en la dirección web: https://sede.ayto.torrejon.es. Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, DID.2.5.4.97=VATES-V88436001-CN=SZ113399E OLA MARIA JIMENEZ (V-88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Descripcion=Ref/AEAT/AEA10030/PUESTO 1423398/12072021092951 | CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-ROM, C=ES) el 22/09/2022 13:39:00.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN SOLICITANDO UN BONO DE 10 VIAJES GRATUITO EN LOS AUTOBUSES URBANOS DE TORREJÓN DE ARDOZ

El Real Decreto-Ley 11/2022, de 25 de junio, recoge una subvención de un 30% de todos los títulos multiviaje existentes en los servicios de transporte público colectivo terrestre, ya sean de competencia estatal, autonómica o local, entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, una medida que fomenta el uso del transporte público colectivo en la movilidad obligada cotidiana.

Para llevarlo a cabo, la Administración General del Estado hará una transferencia a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que presten el servicio regular de transporte público urbano y que se comprometan a reducir el precio de los títulos multiviaje.

Desde el Gobierno de España se han habilitado 200 millones de euros para sufragar el coste de este descuento en el transporte colectivo.

El coste de este descuento del 30% queda por tanto asumido por los presupuestos estatales, pero el descuento queda abierto a que Comunidades y Ayuntamientos puedan ampliarlo. Así, las Comunidades de Castilla La Mancha, La Rioja, Catalunya, Canarias y Baleares decidieron ampliar los descuentos hasta el 50%. En la Comunidad de Madrid, el descuento del 50% solo se aplica a los abonos mensuales, quedando fuera el billete de 10 viajes.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: 35AIN-NG419-JLC32
Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:16:05
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2655718 35AIN-NG419-JLC32 D1974D47DE717C3931BDA242649F498FDEF3B27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación se puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, DN=2.5.4.97=VATES-V88436001, CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-52113399E, Direccion=Ref/AEN/AEA19030/PUESTO 14623387207202/093051 (CN=AC Representación, OU=GERES, C=FNMT-RCM, C=ES) el 22/09/2022 13:39:00.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



A nivel municipal, son varios los Ayuntamientos que han complementado el descuento estatal del 30%, mejorándolo. Es el caso de Sevilla, Málaga, Córdoba, Burgos, etc. En cuanto a los trenes de Cercanías, el Gobierno de España decretó su gratuidad entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

La situación económica derivada de la guerra en Ucrania, con un importante incremento de los precios de la energía hace necesario tomar iniciativas que protejan directamente a las familias, a los trabajadores y trabajadoras, y a los estudiantes que diariamente se desplazan a sus lugares de trabajo o estudio. La gratuidad de los trenes de Cercanías es una gran noticia para miles de torrejoneros y torrejoneras que a diario se desplazan a Madrid para acudir al trabajo o a estudiar, pero estos descuentos se han quedado en solo un 30% en los autobuses urbanos de Torrejón de Ardoz. El 30% decretado por el Gobierno de España y soportado por los presupuestos del estado y no ampliado ni por la Comunidad de Madrid ni por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que no hacen ninguna aportación económica a ese descuento.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que destine una partida presupuestaria para ampliar el descuento del Gobierno de España sobre los billetes de 10 viajes del servicio urbano de autobuses para que sea gratuito hasta, al menos, el 31 de diciembre de 2022.
- Instar a la Comunidad de Madrid a que amplíe, como mínimo, al 50% el descuento en todos los títulos de transporte multiviaje, también en los bonos de 10 viajes.

Torrejón de Ardoz a 22 de Septiembre de 2022

52113399E OLGA Firmado digitalmente por
52113399E OLGA MARIA
MARIA JIMENEZ (R: V88436001)
(R: V88436001) Fecha: 2022.09.22
13:25:22 +02'00'

Fdo. Olga Jiménez Velado
Portavoz Grupo Municipal
Podemos Torrejón de Ardoz

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz